



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 102/2014/01589

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA. AÑO 2015

Organismo de contratación:	Distrito de Arganzuela
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela
Tipo de Contrato:	Obras
Procedimiento:	Abierto
CPV:	45000000-7 - Trabajos de construcción
Valor estimado:	1.128.935,54 euros
Presupuesto:	683.006,00 euros
Fase:	Licitación
Fecha inicio presentación:	12/08/2014
Fecha fin presentación:	06/09/2014 00:00
Criterio de adjudicación	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	no valorable. (30 %) valorable. (70 %)
Garantía requerida	Provisional 14.111,69 Definitiva 28.223,39 Euros
Plazo ejecucion	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
Requisitos específicos del contratista:	<p>Clasificación: Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo C, subgrupos 4, 6, 7, 8 y9, categoría b, grupo I, subgrupos 1 y 6, categoría b, y grupo J, subgrupo 4,categoría b.</p> <p>Solvencia: Cuando el importe del conjunto de los contratos derivados del acuerdo marco que se prevea ejecutar no supere 500.000 euros y cuando se trate de Empresas no españolas de Estados Miembros de la Unión Europea, se deberá acreditar la siguiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional:</p>

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **13/08/2014 09:26:36**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 102/2014/01589

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA. AÑO 2015

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1 apartado a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Acreditación de la solvencia técnica:

Artículo 76.a): Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: La solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que justifiquen la ejecución de obras por un importe igual a 1.366.000,00. euros para cada una de las anualidades. Se deberán adjuntar certificados de buena ejecución de las obras más importantes, uno por cada uno de los últimos cinco años.

Artículo 76.f): Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterio de selección: Deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico adscrito a la ejecución de la obra.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato en la forma establecida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

Condiciones de licitación:	Reservado a profesión: No Cualificación o habilitación:
Admisión variantes:	No procede
Apertura de ofertas:	Entidad: Distrito de Arganzuela Fecha: 17/09/2014 12:00 Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos Domicilio: Paseo de la Chopera 10, planta baja, Sala de Consejos - 28045 Madrid
Lugar de presentación	Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano de Línea Madrid del Distrito de Arganzuela. Paseo de la Chopera, 10, planta baja. Madrid 28045.
Forma de presentación	Manual

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **13/08/2014 09:26:36**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 102/2014/01589

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE ARGANZUELA. AÑO 2015

de ofertas

- Otra información** De los criterios establecidos en el punto 22 tiene el carácter de obligación contractual esencial a los efectos del artículo 223 f) del TRLCSP el siguiente criterio no valorable en cifras o porcentajes: Criterio nº 1: Organización de los trabajos.
- Documentación asociada:**
- Clausulas Administrativas:**
102-2014-01589 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 - Prescripciones Técnicas:**
102-2014-01589 Pliego de Prescripciones Técnicas
 - Documentación complementaria:**
Anuncio licitación en BOE 12-8-2014

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **13/08/2014 09:26:36**